

Código F-008-7	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------	----------------	-----------------------------	------------------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

Dato	No de Identificación	Contenido
Contenido	1.	Anotar el nombre de la Entidad incluyendo región o delegación. Al final se pondrá entre paréntesis el nombre del municipio donde se realiza la auditoría.
Contenido	2.	Anotar el Sector de la Entidad.
Contenido	3.	Anotar el nombre del área a auditar.
Contenido	4.	Tipo de la cédula (sumaria, analítica, sub analítica), nombre específico del rubro, concepto u operación a revisar y alcance, es decir, ejercicio o período que se auditará.
Contenido	5.	Anotar el número correspondiente de la auditoría que se practica.
Contenido	6	Anotar el tipo de auditoría que se practica. En caso de ser auditoría de seguimiento, mencionar el número y año de la auditoría a la que corresponda.
Contenido	7.	Fecha de elaboración de la cédula.
Contenido	8	Iniciales y rúbrica del (los) auditor (es) que elaboró (aron) la cédula.
Contenido	9	Iniciales y rúbrica del Director de Área responsable.
Contenido	10.	El cuerpo de la cédula debe identificar claramente los datos ahí asentados y se puede apoyar con conectores que permiten identificar datos de manera ágil, llamadas de pie de página (notas) que aclaran datos plasmados en la cédula y que requieren una explicación adicional y cruces que sirven de referencia con información adicional en otras cédulas y papeles de trabajo.
Contenido	11.	Las notas son referencias dentro del papel de trabajo, que son explicadas al calce de la cédula. Se utilizan para ampliar, explicar o hacer alguna acotación sobre un dato, cifra o elemento incluido en la cédula A B C Pueden ser referencias alfabéticas y de preferencia en color rojo:
Contenido	12.	Al calce de la cédula o en una "cédula de marcas" (archivada al inicio del expediente), se definen las marcas utilizadas y el significado de éstas. Más adelante se describen las marcas que se sugiere se utilicen y el significado de éstas.
Contenido	13.	Al calce se menciona la fuente documental de los datos plasmados en la cédula.

Código F-008-7	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------	----------------	-----------------------------	------------------------

Las marcas de auditoría son signos que utiliza el auditor para señalar el tipo de procedimiento que está aplicando, simplificando con ello su papel de trabajo.

A continuación se presentan las marcas más comunes que se utilizan en el trabajo de auditoría; sin embargo, pueden ser utilizadas otras marcas.

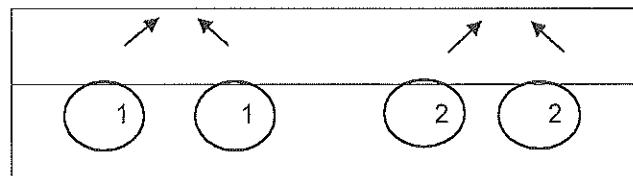
Marca	Color	Significado
	Rojo	Cálculo verificado.
	Rojo	Cifra cuadrada.
	Negro	Cifra que no debe ser considerada. Es decir, no incluirse en tabulaciones, sumatorias, inventarios, etc.
	Rojo	Punto pendiente por aclarar, revisar o localizar.
	Rojo	Punto pendiente que fue aclarado, verificado o comprobado. Nota: Estas dos marcas de pendiente sólo son temporales. De hecho, no deben existir puntos pendientes de verificar, solicitar o revisar en los papeles de trabajo, pues éstos deben ser completos.
	Rojo	Confrontado contra registro.
	Rojo	Confrontado contra documento original
	Rojo	Confrontado contra evidencia física. Se utiliza cuando algún dato o cifra que conste en la cedula se compara contra bienes o artículos tangibles Ejemplo: Bienes inventariados o fondos arqueados.
	Negro	Referencia de alguna irregularidad en el papel de trabajo, que posteriormente se describirá en una cédula de observación. Una vez firmada la cédula de observaciones se agregará el número correspondiente. Ej. Obs 1.
	Negro	Partida seleccionada para revisión.

Código F-008-7	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------	----------------	-----------------------------	------------------------

Adicionalmente a las marcas descritas, existe el uso de conectores que permiten al auditor referenciar y comentar la información contenida en sus papeles de trabajo

Los conectores son números arábigos encerrados en círculo con una flecha que indica la dirección donde se encuentra el conector correspondiente y se utiliza para identificar y referenciar dos o más datos o cifras en una o varias cédulas que dependen uno de otro.

Conectores



DEPENDENCIA O ENTIDAD:	(1)	NÚM. DE AUDITORÍA:	(5)
SECTOR:	(2)	TIPO DE AUDITORÍA:	(6)
ÁREA A AUDITAR:	(3)	FECHA:	(7)
TIPO, RUBRO Y ALCANCE:	(4)	ELABORÓ:	(8)
		REVISÓ:	(9)

CUERPO DE LA CÉDULA

(10)

NOTAS: (11)

MARCAS: (12)

FUENTES: (13)

Código F-008-7	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------